

**Discurso del miembro de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Dr. Miguel S. Marienhoff, al recibir al nuevo académico, Dr. Segundo V. Linares Quintana**

Señoras...

Señores...

Considero un especial privilegio recibir en nombre de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas al doctor Segundo V. Linares Quintana, quien hoy se incorpora a la misma como miembro de número.

Linares Quintana cuenta con todos los títulos y antecedentes para integrar esta Academia. Además de otros títulos, tiene el de ser uno de los especialistas más destacados y brillantes en ciencia política y en ciencia constitucional, ciencias cuyos contenidos constituyen precisamente uno de los objetos fundamentales de esta Corporación.

Por encima de sus singulares condiciones científicas, están las virtudes personales del Dr. Linares Quintana, que lo hacen acreedor al respeto y al afecto de todos los que lo tratan. De esas virtudes destaco su bondad y su calidad de amigo exquisito. Pienso que una de las condiciones morales más relevantes que puede tener una persona es la de ser buen amigo.

En la disciplina jurídica, Linares Quintana es uno de nuestros científicos actuales de más larga y permanente trayectoria. Estudia todos los días, y constantemente publica fecundos libros. Su producción bibliográfica es verdaderamente notable, tanto por su calidad como por su cantidad. Baste poner de manifiesto que su obra cumbre fue laureada con el Primer Premio Nacional de Derecho y Ciencias Políticas. Esto lo dice todo.

En nuestro país pertenece como miembro de número a la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y a la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, y es presidente de la Asociación Argentina de Ciencia Política. En el extranjero es Miembro de Honor del Instituto de Estudios Políticos de Madrid; es académico correspon-

diente de la Academia de Doctores de Barcelona; es miembro titular de la American Academy of Political and Social Science, de Filadelfia, Estados Unidos; es miembro titular y ex presidente de la Academia Latino Americana de Ciencias Políticas, etc.

Su trayectoria de estudioso y publicista fue distinguida cinco veces sucesivas, en la siguiente forma:

*Premio Accésit* (recomendación al Premio Facultad), otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

*Premio Mario A. Carranza* (a la mejor tesis de Derecho Constitucional), otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

*Premio Donación B. Nazar Anchorena*, otorgado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, a la mejor obra publicada sobre derecho público, que le fue acordado por su libro "Gobierno y Administración de la República Argentina".

*Premio José A. Terry*, otorgado también por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, a su libro "El poder impositivo y la libertad individual: la causa constitucional de las contribuciones."

Finalmente le fue adjudicado el ya mencionado *Primer Premio Nacional de Derecho y Ciencias Políticas*, correspondiente a su fundamental "Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional Argentino y Comparado." Este premio es consagratorio para los pocos juristas argentinos que han tenido el honor de recibirlo. En la actualidad sólo viven cuatro de los que, a través del tiempo, recibieron esa distinción.

Sus libros publicados pasan de treinta y cinco. Sus folletos, también publicados, exceden de treinta y dos. Sus artículos aparecidos en publicaciones periódicas suman más de ciento veinte, aparte de dieciséis comentarios bibliográficos de obras científicas.

Con toda justicia, el profesor Karl Loewenstein, recientemente fallecido, que en la época contemporánea fue uno de los más sobresalientes especialistas del mundo en derecho constitucional y ciencia política, catedrático a su vez en Universidades de Estados Unidos de América del Norte y de Alemania, en el prólogo que le dedicó a la obra del Dr. Linares Quintana "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas", formuló el siguiente juicio valorativo: "*Quien escribe estas líneas —dijo Loewenstein—, al que no puede acusarse del hábito del elogio indiscriminado, no vacila en parangonar la obra del Profesor Linares Quintana con las de los grandes constitucionalistas comparatistas del pasado, como Esmein o Joseph Barthélemy, Jellinek o Hatschek, o con las de sus*

*actuales sucesores, como Duverger y Burdeau*". Tal es el juicio que la obra constitucional del Dr. Linares Quintana le mereció a aquel insigne maestro.

El doctor Linares Quintana ocupó altos cargos en la función pública, llevando a todos ellos el fruto de sus conocimientos, a la vez que obtenía de todos esos cargos grandes experiencias que facilitaron las conclusiones a que llegó en sus estudios teóricos.

Fue profesor titular de Historia Constitucional y de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y fue, asimismo, profesor titular de Historia de las Instituciones Políticas Argentinas, de Derecho Público Provincial y Municipal y de Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

En 1973 renunció a sus cargos en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, luego de cuarenta años de ejercicio de la docencia universitaria en dicha Casa; también en 1973 renunció a sus cargos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, después de treinta y cuatro años de docencia universitaria en la expresada Facultad. Actualmente, la única función docente que mantiene es la de profesor de Derecho Constitucional y Ciencia Política en la Escuela de Guerra Naval.

Alejado, así, de sus funciones universitarias en 1973, las actuales autoridades lo reincorporaron a las mismas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, y le ofrecieron también reincorporarlo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata. Pero el Dr. Linares Quintana ha preferido no volver a esas funciones para así dedicarse de lleno a tareas de investigación.

Linares Quintana impulsó y orientó el desarrollo de la investigación y la enseñanza del derecho constitucional y la ciencia política en el país, introduciendo modernos criterios metodológicos, así como el estudio de temas novedosos, como los grupos de presión, el comportamiento político y la teoría empírica de los sistemas políticos.

En 1957, con otros destacados especialistas, fundó la Asociación Argentina de Ciencia Política, rama argentina de la International Political Science Association, la cual organizó importantes reuniones científicas en el área de la disciplina.

La concepción desarrollada por el Dr. Linares Quintana en la cátedra y en el libro vincula en forma íntima e inseparable al derecho constitucional y la ciencia política, campos de investigación que tradicionalmente fueron estudiados en forma separada. Linares Quintana adoptó y utilizó, así, un

*enfoque integral*, tendiente a procurar al investigador una visión completa del fenómeno político constitucional.

En el curso de su labor docente, formó discípulos que hoy continúan con dignidad y eficacia su fecunda obra, manteniendo viva su presencia espiritual en la austeridad de las cátedras.

Hoy, desde la tranquilidad de su gabinete de estudio, rodeado de paz, de respeto, del amor de su esposa señora María Helena Molina de la Vega, y del cariño de sus hijos, continúa su grande obra de maestro del derecho, preparando nuevos trabajos y nuevas ediciones de sus conocidos libros.

Tal es el destacado juriconsulto que hoy se incorpora a esta Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Nos hablará sobre el tema "Técnica de la formulación constitucional".

Lo dejo en posesión de la tribuna.